



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0292/2026 I D.P.

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en el análisis, discusión y eventual aprobación de la minuta remitida por el Senado de la República, relativa a la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas semanales, garantice su implementación inmediata y el reconocimiento efectivo de dos días de descanso por cada cinco de trabajo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que analice y dictamine de manera positiva la Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión No. LXVIII/INICU/0014/2025 I P.O., aprobada en este Órgano Legislativo y enviada el 28 de noviembre de 2025, la cual contiene iniciativas con carácter de Decreto, para reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta, a



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0292/2026 I D.P.

efecto de exentar del pago del impuesto a la totalidad del aguinaldo, la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, así como los ingresos obtenidos por el pago de horas extras y días festivos, que no paguen el impuesto al recibir vales de despensa a través de los denominados monederos electrónicos.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades y órganos señalados, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0292/2026 I D.P.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ
VILLEGAS

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA